





Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum Área: Coordinación de Protección Civil MT/CPC/0932/22 Tulum, Q. Roo, a 13 de Abril de 2022



Asunto: Constancia de Medidas de Seguridad en Materia de Protección Civil.

OPERADORA HM TULUM SA DE CV
"FRESCOS"
RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS
EXCLUSIVAMENTE CON ALIMENTOS ZONA A

A, TULUM, QUINTANA.ROO

Con fundamento en los artículos 8 y 115 de la Constitución Polífica de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 126, 145 y 146 de la Constitución Polífica del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 115 y 116 fracción I de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 109 de la Ley de Profección Civil del Estado de Quintana Roo; 8 fracción III, 11, 12 fracciones I y II, 33, 34 fracciones XIV y XXIII; 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65 y 70 del Reglamento de Profección Civil de Tulum, Quintana Roo y 4, 35 y 75 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulum Quintana Roo, considerando la inspección realizada el día 04 de Abril de 2022, por el personal de esta Coordinación de Profección Civil, le manifiesto que su establecimiento cumple con las medidas de seguridad para enfrentar situaciones de emergencia o contingencias.

Por lo que se le extiende la presente <u>CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u>, con vigencia de un año fiscal, por lo que deberá de renovarse cada año. En caso de traslado, cambio de domicillo, razón social, clausura o cualquier otro movimiento deberá notificarlo a esta Coordinación de Protección Civil.

Nota: en caso de hacer mai uso de esta Constancia, la Coordinación de Rojección Civil podrá revocaria.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPIO DE TULUM
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM